

## **ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 28 ORDINARIA**

Fecha 21 de Diciembre de 2023

Hora de inicio: 12:47 horas.

**PUNTO NO. 1:** Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada del regidor **C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS**.

**PUNTO NO. 2:** Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** abierta la sesión.

**PUNTO NO. 3:** Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 10 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

**PUNTO NO. 4: Someter a votación y en su caso Aprobación EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Con relación a dicho punto, por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación del **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN** quien da dio lectura al oficio que a la letra dice:

**REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.  
PRESENTE:**

*De conformidad con los artículos 216, 217 y 218 de la ley de hacienda municipal del estado de Jalisco, por este medio se hace entrega de los documentos que conforman la proyección del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.*

*Se proyecta que el monto del presupuesto de egresos sea por la cantidad de \$151'917,170.00.*

*Para la generación de este presupuesto de egresos se tomaron en consideración diferentes factores como puntos de referencia:*

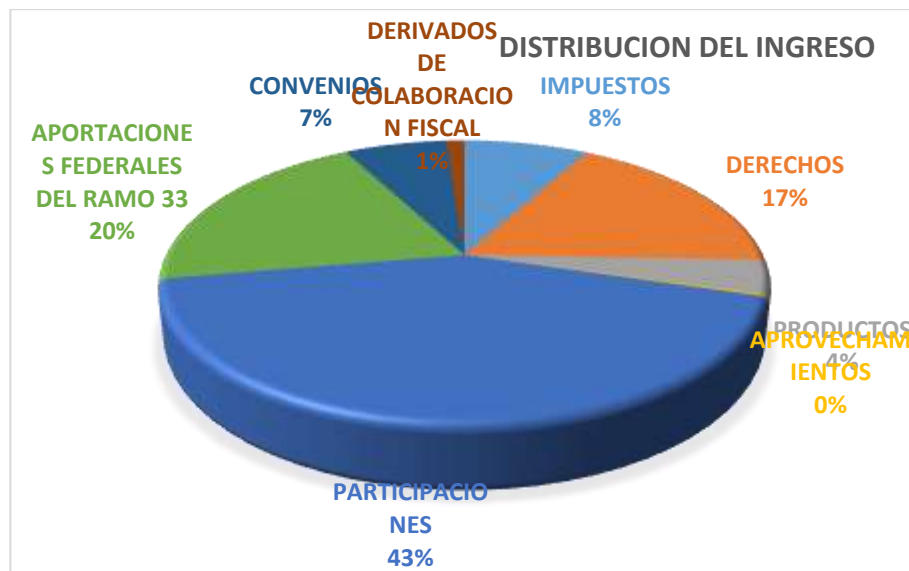
- *Las estimaciones de ingresos anuales del 2024 consideradas en la iniciativa ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, misma que fue autorizada y enviada al congreso para su aprobación, con un incremento generalizado del 8% en la mayoría de los conceptos de recaudación.*
- *El Presupuesto de egresos autorizado del ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$132,040,740.00.*
- *La información financiera generada en contabilidad del 1 de enero al 31 de octubre de 2023, contemplando sus respectivas estimaciones para los meses de noviembre y diciembre. Donde se estima cerrar contablemente el presente ejercicio fiscal con un ingreso recaudado de \$154,517,590.00.*
- *Convenios con el gobierno del estado para la aplicación de recursos etiquetados, considerando que en el ejercicio 2023 se han recibido \$12,243,000.00. Se está estimando un ingreso por convenios para el 2024 de \$10,000,000.00 destinados a la inversión pública.*
- *Las líneas de acción específicas que se llevaran a cabo durante el ejercicio fiscal 2024.*

**INGRESOS**

Los montos en los conceptos de ingresos se determinaron proporcionalmente en base al histórico de ingresos reales del ejercicio 2023 y tomando en consideración la cantidad adicional estimada a recaudar.

**RESUMEN DE LA ESTIMACION DE INGRESOS 2024**

CRI	RUBRO	MONTO
1000	IMPUESTOS	\$12,105,166.00
4000	DERECHOS	\$26,682,982.00
5000	PRODUCTOS	\$5,911,612.00
6000	APROVECHAMIENTOS	\$334,335.00
8100	PARTICIPACIONES	\$64,808,351.00
8200	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	\$30,311,846.00
8300	CONVENIOS	\$10,000,000.00
8300	DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	\$1,762,878.00
0000	FINANCIAMIENTOS	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$151,917,170.00</b>



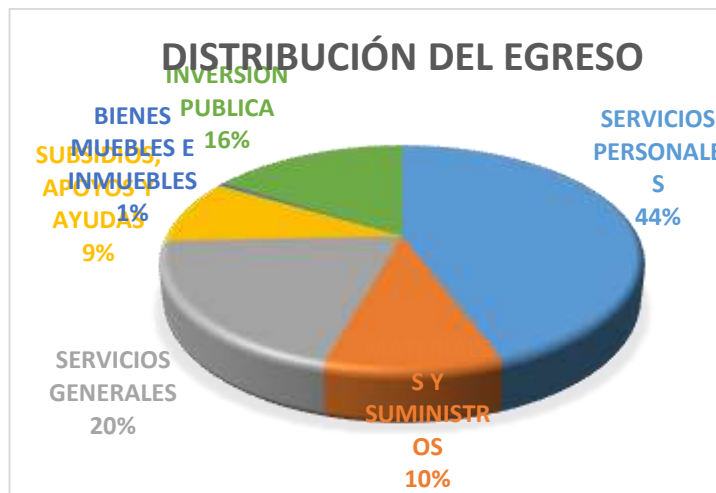
**EGRESOS**

La distribución de los recursos en las diferentes partidas específicas del presupuesto de egresos, se determinaron considerando los datos históricos registrados en contabilidad durante el presente ejercicio 2023.

Las cantidades reflejadas en cada una de las partidas se han determinado con el fin de dar cumplimiento a los compromisos fijos que tiene el ayuntamiento y principalmente el garantizar la prestación de los servicios públicos básicos que se otorgan a los ciudadanos; aseo, alumbrado, cementerios, servicios del rastro, agua potable, registro civil, etc.

### RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

COG	CAPITULO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 67,330,190.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15,277,087.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 30,298,810.00
4000	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	\$ 14,127,073.00
5000	BIENES MUEBLES	\$ 630,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 24,254,010.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$151,917,170.00</b>



### INFORMACION RELEVANTE

El sistema de agua potable de El Grullo, el cual tiene razón social y RFC propio, aunque opera como un Organismo Público descentralizado, forma parte del ayuntamiento como otro departamento más; su estimación de ingresos y presupuesto de egresos está incluido dentro del presente presupuesto, así mismo su información financiera se consolida con la información del ayuntamiento en la cuenta pública anual para ser enviada a la Auditoría Superior y al Congreso del Estado de Jalisco.

*El monto anual de ingresos a recaudar del año 2023 para el agua potable es por la cantidad de \$14,834,518.00.*

*El gasto de los Servicios Personales, el más representativo con un 44% del presupuesto. Se tiene contemplado para cada una de las plazas de base, confianza y personal eventual, un 5% de incremento general en los sueldos y prestaciones laborales.*

*Respecto al subsidio mensual que se otorga al Sistema DIF Municipal se tiene presupuestado un 5% de incremento al monto que se les está entregando en el 2023.*

*De igual forma, respecto al subsidio mensual que se otorga al Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo, Jalisco, se tiene presupuestado un 5% de incremento al monto que se les está entregando en el 2023.*

*Dentro del presupuesto se tiene contemplada la cantidad de \$2'750,000.00 para la participación en el programa estatal de UNIFORMES, CALZADO, MOCHILAS Y UTILES ESCOLARES 2024, para beneficiar a los estudiantes del municipio, donde el gobierno del estado aportará otra cantidad igual sumando la cantidad total del apoyo a \$5,500,000.00*

*En el capítulo de la Deuda pública NO se considerará monto alguno, puesto que en el año 2023 no se solicitaron créditos ni adelanto de participaciones. Esta cantidad se reflejara principalmente en los rubros de INVERSIÓN PÚBLICA.*

*De acuerdo Artículo 218 de la ley de Hacienda Municipal, el Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente, se aplicará el del ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones.*

Así mismo, una vez terminada la lectura del oficio, aclaro y respondió las dudas de los regidores.

Acto continuo, el regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** manifiesta que tiene una duda respecto al apartado de pensiones, por lo que cuestiona si dentro de dicha cantidad o rubro, se tiene lo que ya se paga de pensiones, o da margen para sí se añaden personas a pensionar en el próximo año y así poderlos contemplar. **Respondiendo el Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN** que el presupuesto que se presenta se tomó como base el cierre del mes de Noviembre, que es la información más real que se tiene, qué es toda la plantilla y el listado de los pensionados que se pagan al mes de Noviembre, por lo que los futuros pensionados no se están contemplando.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** agradece al **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN** por tan bien explicado y elaborado el presupuesto. Así mismo resalta la partida de servicios personales donde están vinculados todo lo que se refiere a sueldos, salarios, prestaciones, todo lo que son egresos por parte de los empleados; así como también resalta respecto a los ingresos que se tienen a través de recaudaciones diversas como lo son de parte del Gobierno Federal, Recaudación Municipal y Aportaciones del Gobierno del Estado.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta tener algunas dudas respecto al desglose presentado en el oficio dirigido por el **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**, en relación a la estimación de recaudación al cierre contable, así como también respecto al subsidio otorgado a DIF MUNICIPAL y el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, y respecto a otros conceptos

relacionados a telefonía celular y servicio de internet. **Por lo que tomando la palabra el Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**, hace del conocimiento que la estimación de recaudación al cierre contable corresponde a la venta que se hizo de los locales comerciales y más conceptos. Así mismo, menciono las cantidades que se otorga como subsidio tanto a DIF MUNICIPAL, como al INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES; y en relación a los servicios mencionados de telefonía celular e internet.

**Comenta que dichos servicios se están pagando para el Departamento de Comunicación Social.**

Acto continuo, la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** solicita sean considerados los pensionados, para que el procedimiento quede concluido y pasen al régimen que corresponden, por lo que manifiesta que le gustaría solicitar un pequeño receso para que se pueda modificar la situación y de una vez queden considerados. **Tomando la palabra la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** secunda la propuesta de la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, para que se haga un receso en el presente momento y se pueda considerar el concepto que solicitó de pensionados.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta en relación a la propuesta de la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, que dentro del presupuesto hay un apartado que son ingresos de tipo discrecional, y se tienen ingresos o gastos etiquetados, por lo que cuestiona, si los ingresos etiquetados tienen que ser utilizados para lo que fueron destinados. Respondiendo el **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**, que los recursos etiquetados son nada más los últimos 3 (tres) apartados, respecto a las participaciones es libre disposición, no es etiquetado.

Así mismo, el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** cuestiona si de esos ingresos que no están etiquetados, pudieran ser utilizados para alguna situación en el curso del año. Respondiendo el **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**, que en el ejercicio del presupuesto una de las reglas que marca la ley, es que el año presupuestario, en un ejercicio se debe de estimar la misma cantidad de los ingresos con los gastos. Y que, si se quisiera disponer para un rubro especial que no está considerado, se habría que hacer una modificación, quitarle las partidas que no se han utilizado y ponerle la partida que le corresponde o en su defecto si hay más ingreso de lo que se estima se puede justificar.

Expresando el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** que el tema es delicado y como lo comento la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** se le tiene que dar una resolución. Por lo que le comenta el de la voz que le parece un poco precipitado llegar a un acuerdo, por lo que sugiere que se haga en una siguiente reunión de ayuntamiento. Comentando al respecto, el **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**, que se debe de autorizar antes del día 31 de Diciembre del presente año.

El Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** primeramente felicita al **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**, considerando que el presente tema es muy importante y de igual manera como dice la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** se tiene que dar solución y lo más pronto posible.

Por lo que cuestiona al **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**, si es que hubiera alguna dificultad el hacer la reunión inmediata como lo comenta la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** para hacer el ajuste, más que nada por los tiempos.

Manifiesta el regidor **MTRO. RAMON MURILLO JIMENEZ** respecto a lo comentado por la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, cuestiona si conocen cuántas personas son las que están en lista de espera, y en presupuesto. Respondiendo la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** que son 8 personas, y que es el mismo presupuesto, que la cantidad que ganan esas personas está contemplada en otro rubro, por lo que comenta que se necesita cambiar la situación jurídica que tienen ellos ante el Ayuntamiento, ya que están en la partida de empleados que aun vienen y hacen sus labores.

Tomando la palabra el Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** comenta que el trabajador está sustentado con el ingreso que ya se tiene, por lo que menciona que va a ser necesario sustituirlo con un nuevo trabajador, lo cual se tendría que ver cuánto les va a costar el nuevo trabajador ya que se duplicarían el gasto.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** manifiesta que en algún momento se platicó esa situación, se manejó el que en cada dirección en la que estaba esa persona a pensionarse, se iba a dividir ese trabajo con los que estaban, mencionando que en algunas áreas comentaron que no había mucha afectación ya que en el área en la que estaban eran muchas personas las que estaban haciendo esa actividad.

El Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** considera que para poder avanzar el **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN** les comenté si lo vea bien, por los tiempos hacer el receso que la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** menciona.

Mencionando el **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN** que él se adapta a lo que decida el Pleno, solo reitera que tiene plazo para presentar el presupuesto antes del 31 de Diciembre del presente año, tiene que estar autorizado, de lo contrario se trabajara con el Presupuesto del año pasado.

Expresando que al de la voz le gustaría que se autorizara en el presente momento, y una vez que se desahogue el punto, a la par se autorice dicha modificación de que de empleados se cambien a pensionados, pero ya a detalle posteriormente, y en cada área ver si realmente se ocupa suplir, o no suplir al trabajador, y en caso de si ocuparse ver en qué partidas se pueden presupuestar.

Tomando la palabra el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** expresa que le agrada lo anteriormente mencionado por el **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN**, de poder llevar a cabo la autorización del presupuesto y hacer la modificación referente a los pensionados posteriormente.

Acto continuo el **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN** reitera lo manifestado de llevar a cabo la autorización para cumplir con la normatividad que les marcan, y posteriormente los regidores analizar en Mesa de Trabajo a detalle cada caso particular y conjuntamente de la mano se meta una modificación presupuestaria al mismo presupuesto, para poder presupuestarlos del rubro de sueldos, cambiarlos a pensiones.

El regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que siempre ha estado de acuerdo en que al trabajador se le dé lo que por ley le merece. Tomando la palabra la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que se han realizado 2 (dos) mesas de trabajo en donde la de la voz presentó un examen de estudio de cada uno de los empleados que hicieron dicha petición, presentando el tiempo a los que les hizo falta, pero por el tiempo transcurrido ya cumplieron el tiempo laboral, ya que tienen el año sin resolver dichas peticiones.

El Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** manifiesta estar de acuerdo en todas las partes expresadas, que el presente tema es una urgencia y es una necesidad por lo que se debe de dar solución. Proponiendo se finiquite en una reunión posterior en mesa de trabajo y que sea a la brevedad posible, quedando ya estipulado tanto los nuevos empleados, como los montos o porcentajes que les corresponde a los pensionados, y así mismo sea analizado a detalle y quede bien cuadrado.

Tomando la palabra la regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** felicita al **Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN** por el buen trabajo que hace, muy bien explicado y entendible; secundando la propuesta del Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** de hacer la Mesa de Trabajo lo más pronto posible ya que menciona que se ha alargado mucho.

La regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA** pregunta a la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y a la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** si se tienen todos los expedientes, más que nada por los tiempos. **Respondiendo la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS que los expedientes se conservan en la Dirección de Recursos Humanos, por lo que no hubiera problema en solicitarlos.**

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** desea saber si se tienen las cantidades exactas, o de lo contrario, sugiere esperar al día de mañana para tener las cantidades ya exactas y seguras. **Respecto a lo comentado el Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA manifiesta que por dicha razón de tiempos solicitaba hacer la revisión en otro momento, en conjunto y a conciencia ya que es muy importante que se tenga toda la información en la Mesa de Trabajo para que se vea a detalle, por lo que reitera su propuesta de llevar a cabo el día de mañana la Mesa de Trabajo.**

**Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno la primera propuesta realizada por la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS, y secundada por la regidora MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, para que se haga un receso en el presente momento y se pueda considerar el concepto que solicitó de pensionados. Obteniéndose 3 votos a favor por parte de la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS, y las regidoras MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA.**

Así mismo, se pone a consideración del pleno la segunda opción, que se autorice el Presupuesto de Egreso para el Ejercicio Fiscal 2024, con el compromiso de que se va a modificar con posterioridad para que se tome en cuenta el concepto de pensionados. **Obteniéndose 7 votos a favor por parte del Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA y los Regidores Propietarios TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, MTRA. RAMON MURILLO JIMENEZ, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS.**

**Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**PUNTO NO. 5: Oficio presentado por el Regidor Filiberto González Guerrero en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación el Dictamen de la Mesa de Trabajo referente a la propuesta de Nombre para calles del Fraccionamiento “San Pedro”.**

Con relación a dicho punto, tomando la palabra el regidor **C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO** dio lectura al siguiente dictamen, que a la letra dice:

*HONORABLES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E :*

*Mediante el presente DICTAMEN, El que suscribe FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO en mi calidad de Regidor Propietario y de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, 77,80,85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27, 40, 42 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.*

#### **ANTECEDENTES:**

*De Acuerdo al Acta núm. 25 (veinticinco) Ordinaria de fecha 29 de Agosto del año 2023 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2021-202. En el Punto núm. 18 de Asuntos Varios; Su servidor Regidor Propietario C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO en el Acuerdo 326/2023 di lectura a un oficio, en el cual presento la Propuesta de los Nombres de las Calles para el Fraccionamiento San Pedro, que se ubica dentro del Municipio de El Grullo, con la finalidad de poder identificar y reconocer su ubicación. Por lo que solicité que la presente INICIATIVA se turne a la Comisión Edilicia de Nomenclatura presidida por el Regidor Propietario DR. OSCAR JIMÉMEZ VARGAS, por lo que se puso a consideración del Pleno y por UNANIMIDAD de 10 (diez) Regidores presentes de 11 que integramos éste Ayuntamiento Administración 2021-2024, SE AUTORIZA que dicha INICIATIVA se turne a la Comisión Edilicia de Nomenclatura formando una Mesa de Trabajo la cual queda integrada por todos los Regidores Propietarios: MTRA. DELIA GUEVARA PÉREZ, C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, LIC. HARLENE MORALES VARGAS, M.V.Z. FERMÍN EDUARDO GRCÍA ACOSTA, LIC. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C.FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, TEC .JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS.*

#### **DICTAMEN.**

*Los Regidores Propietarios DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS, MTRA. DELIA GUEVARA PÉREZ, C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, LIC. HARLENE MORALES VARGAS, M.V.Z. FERMÍN EDUARDO GRCÍA ACOSTA, LIC. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, TEC.JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS. llevamos a cabo Mesa de Trabajo en el Grullo, Jalisco el día 07 de septiembre del presente año, a las 14:00 horas en el Recinto Oficial de las Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, discutiendo la Propuesta de Nombre para calles del Fraccionamiento "San Pedro" siendo éstas:*

- ARROYO EL TIGRE*
- SAN PEDRO*
- ARROYO EL COLOMO*
- RIO TUXCACUESCO*
- ARROYO EL SAUCILLO*

#### **CONSIDERANDO:**



*Los Regidores Comisionados a dicha Mesa de Trabajo AVALAN EL PRESENTE DICTAMEN PARA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MÁRGEN Y AL CALCE DEL MISMO.*

**PUNTOS DE ACUERDO:**

*Por lo que solicitamos se someta a consideración y en su caso aprobación, en la próxima Sesión de ayuntamiento el Dictamen que nos ocupa.*

**Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba el Dictamen de la Mesa de Trabajo referente a la propuesta de Nombre para calles del Fraccionamiento “San Pedro”, presentado por el regidor C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO.**

**PUNTO NO. 6: Asuntos Varios:**

- La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
  - La regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** dio lectura al **DICTÁMEN RELATIVO AL ACUERDO LEGISLATIVO 1809-LXIII-23 DEL ESTADO DE JALISCO**, suscrito por el **Presidente de Puntos Constitucionales Regidor C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS**, la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**; y mismo que solicita se someta a consideración en lo general y en lo particular el siguiente Acuerdo Legislativo:

**Referente al Acuerdo Legislativo con número 1809-LXIII-23 lo siguiente;  
PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Esta Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales analizó el Acuerdo Legislativo con número 1809-LXIII-23 donde se nos exhorta para que de manera coordinada con el Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia SNDIF, junto con el Instituto Nacional de Migración Delegación Jalisco y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco con efecto de existir viabilidad, se busque de manera coordinada implementar un Plan Estratégico Interinstitucional e Intermunicipal, donde se considere la Protección Civil, protocolos de actuación, apoyo e integración Social, entre otros a la Población vulnerable que se encuentre en situación de calle, tanto connacionales como Migrantes Extranjeros, así mismo buscar la implementación coordinada con Asociaciones Civiles y Personas Altruistas para brindar apoyos directos como comida caliente, ropa abrigadora, cobijas y albergue de personas, entre otras con el propósito de evitar daños a la salud o defunciones por el temporal invernal y las bajas temperaturas que se avecinan.

**SEGUNDO:** Solicitamos que a su vez el Cabildo lo someta a consideración y en su caso aprobación.

**TERCERO:** Una vez analizado el Acuerdos por este Cabildo y en caso de meterse a votación y a su vez ser aprobado, solicitamos se instruya mediante la Secretaría General de este Ayuntamiento Constitucional, para que se giren instrucciones.

**Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 1809-LXIII-23.**

- El Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA**
  - El Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** solicita al pleno se pueda agregar a la Mesa de Trabajo de Pensiones ya existente, a la trabajadora C. Estefanía Rodríguez Reyes, para que también sea analizado su caso.

**Con relación a dicho tema, se recibe para su análisis, para la Mesa de Trabajo existente.**

**Siendo las 14:05 horas del presente día, el regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS pide la anuencia del pleno para poder retirarse por motivos personales. Por lo que, por 10 regidores presentes, de 11 que integran este H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, se autoriza dicha petición.**

- El regidor **MTRO. RAMON MURILLO JIMENEZ**
  - El regidor **MTRO. RAMON MURILLO JIMENEZ** en relación a la Mesa de Trabajo de Pensiones, propone se fije la fecha para el análisis, ya que manifiesta que ese es un tema urgente.  
Proponiéndose por parte de todos los regidores presentes, se lleve a cabo el día Martes 26 de Diciembre del presente año, a las 11:00 horas.  
**Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba llevar a cabo la Mesa de Trabajo de Pensiones, el día Martes 26 de Diciembre del presente año, a las 11:00 horas.**

- La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**
  - La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** solicita al Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** se giren las indicaciones correspondientes para que el día de mañana Viernes 22 del presente mes y año, sea publicado el **REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA FERIA DE ENERO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO**, mismo que fue autorizado el día 5 de Octubre del presente año, en Sesión Ordinaria No. 26, manifestando que hasta la fecha no ha sido publicado, comentando que ya existe la promulgación en forma digital, la cual ya fue enviada a la Dirección de Comunicación Social, para su publicación tanto en la página oficial, como en la Gaceta. Por lo que reitera su solicitud para que se gire a la Dirección de Comunicación Social instrucciones para que sea publicado dicho Reglamento y surta los efectos legales.
  - La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** solicita ante el pleno se presente el C. Reyes Eduardo Osorio Martínez, quien es chofer de este Ayuntamiento, para que informe respecto a la situación que se llevó a cabo en relación al vehículo que forma parte del Patrimonio Municipal, el cual es 1 (uno) de los 2 (dos) vehículos que se tienen para hacer viajes fuera del municipio, siendo una Nissan color Roja, expresando que en varias oportunidades ha solicitado información, ya que manifiesta que dicho vehículo

tuvo un percance, pero no se le ha brindado información al respecto, por lo que cuestiona si alguno de los regidores tiene información.

Tomando la palabra el Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** dio una explicación a detalle en relación a lo sucedido en dicho percance. Mencionando que la camioneta está en la aseguradora de Nissan Rancagua de Ciudad Guzmán, Jalisco, ya que por cuestiones de distancia correspondía que se llevara allí. Manifestando que se cuenta con la hoja perital que hace el ajustador cuando recibe el vehículo y donde está el inventario del vehículo y las condiciones en las que se encontró, dando a conocer que en la semana próxima les darán la fecha en la que llegarán las piezas y así proporcionarles la fecha aproximada del armado del mismo para que se les entreguen dicho vehículo.

La regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** cuestiona como se encuentra el C. Reyes Eduardo Osorio Martínez. **Respondiéndosele por parte del Presidente Municipal Interino C. IGNACIO TELLO FIGUEROA que se encuentra bien, solamente tuvo un golpe en una pierna pero se encuentra bien.**

Así mismo el Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** manifiesta que le hará llegar a la Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** la documentación que se tiene para que tenga el conocimiento de lo que se está llevando a cabo.

**PUNTO NO. 7: Resumen de Acuerdos.** Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

**PUNTO NO. 8:** No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 21 de Diciembre de 2023, siendo las 14:14 horas.

**LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**